



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Optometría
Número de Expediente (RUCT):	4316688
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Óptica y Optometría
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Acreditación:	30/07/2018
Curso de implantación:	2018-2019

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Optometría" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

En el periodo de alegaciones se han incorporado nuevos planes de mejora y actuaciones que responden a los diferentes aspectos de obligado cumplimiento y a las recomendaciones señaladas en el informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación.

Todos estos planes y acciones se documentan oportunamente indicando la debilidad identificada, el ámbito de aplicación, los responsables de su ejecución, los objetivos a conseguir, las actuaciones a desarrollar y el periodo de ejecución.

Se pone especial énfasis en la modificación de la memoria del máster, proceso que ya está iniciado y que permitirá implantar una nueva versión de máster en el curso 2025-26.

Se detallan a continuación las propuestas de mejora aportadas durante el período de alegaciones y que serán monitorizadas en futuras evaluaciones del máster.

- AM-1: Refuerzo del personal de apoyo para las prácticas.
- AM-2: Elaboración e implantación de un modelo de programación docente homogéneo par el Máster y su particularización para cada una de las materias, que se recogerá en la futura modificación de la memoria vigente del título.
- AM-3: Implantar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- AM-4: Necesidad de revisión del catálogo de materias optativas del título, mejorando la oferta de estas, con la finalidad de captar más alumnado.
- AM-5: Mejorar la coordinación entre las distintas materias del máster.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El compromiso y la implicación del centro y de su equipo directivo con el proceso de mejora continua.

- Se valora el esfuerzo que se está realizando para obtener el Diploma Europeo de Optometría puesto que representa un paso significativo hacia la internacionalización y el reconocimiento global de la profesión de optometría.
- La optatividad del máster ofrece a los estudiantes flexibilidad para personalizar su experiencia educativa y explorar una amplia gama de temas dentro de la disciplina.
- La diversidad de centros de prácticas ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir experiencia práctica en una variedad de entornos clínicos y profesionales que cubren más áreas que el título de grado.
- Tanto estudiantes como egresados/as destacan la buena relación y la comunicación fluida y cercana que existe con el profesorado y la Dirección del Centro, lo que facilita la resolución de problemas o incidencias de una forma más eficaz, permite emprender iniciativas de mejora relacionadas con la titulación y contribuye al éxito académico de los estudiantes.
- Los empleadores valoran de forma muy positiva a los estudiantes del máster, especialmente por su proactividad e inquietud por aprender.
- La posibilidad de realizar las prácticas de algunas materias en centros externos (AGADEA, IDIS, Centro Sociales...) se considera una fortaleza. Se anima a los responsables del máster a extender estas prácticas a más asignaturas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster en Optometría tiene una orientación mixta, profesional e investigadora, con materias que cubren ambas disciplinas, y está dirigido a Graduados en Óptica y Optometría u otras especialidades de Ciencias de la Salud (Biología, Medicina, Farmacia...). Este máster es la "continuación" natural del Grado en Óptica y Optometría de la USC en su vertiente clínica y no tiene otros equivalentes en sistema educativo gallego. Por lo tanto, mantiene el interés académico y socioeconómico dentro de la Comunidad Autónoma.

El título oferta un total de 25 plazas de nuevo ingreso cada curso, sin embargo, en los últimos cuatro años no se ha llegado a completar dicho número de matriculados. En el último año, 2022-23, ha habido 15 matrículas de las cuales 9 han sido de nuevo ingreso. En el año anterior el número total habían sido 13 matrículas, solo 6 de nuevo ingreso. Existe un bajo índice de matriculación con excepción del primer y tercer año del máster. Es importante que la titulación aumente el número de matrículas de nuevo ingreso. Los responsables del máster han puesto en marcha medidas para captar nuevos estudiantes: realización de jornadas online de orientación a posgrado para reforzar la divulgación del máster, participación en la "Convocatoria de Financiación Máster 2023" que realiza la USC, etc. Además existe una acción de mejora (AM-04 (Curso 2023-2024)) que busca conseguir al menos 20 estudiantes de nuevo ingreso por curso.

Tras revisar la memoria del máster y la información contenida en las guías docentes de las asignaturas publicadas en la web, se han identificado discrepancias, especialmente en lo referente a los sistemas de evaluación y a la distribución de horas asignadas a cada actividad. En el informe de seguimiento de enero de 2024 se detallaron ejemplos concretos de las discrepancias observadas entre memoria y guías docentes. En el acta de reunión de la Comisión de Título de Máster en Optometría celebrada en noviembre de 2023, se indica como punto a tratar la "Declaración de intenciones para la modificación del título de Máster en Optometría". Además, durante la visita de acreditación, se ha comprobado que los responsables del máster ya están trabajando en la modificación de la memoria para alinear mejor esta con las guías docentes, además de introducir cambios en el plan de estudios para mejorar otros aspectos de máster.

La docencia del máster se imparte en modalidad semipresencial, lo que ofrece flexibilidad a los estudiantes. La mayoría de las asignaturas se desarrollan a través de sesiones expositivas telemáticas, mientras que las sesiones interactivas, que fomentan la participación y el aprendizaje práctico, se realizan de manera presencial en determinadas materias. El plan de estudios se organiza en 21 créditos optativos, 21 créditos de asignaturas obligatorias, 8 créditos correspondientes a prácticas externas obligatorias y 10 créditos

dedicados al Trabajo de Fin de Máster (TFM). Aunque la oferta de asignaturas optativas es amplia, se ha observado una baja inscripción en un número considerable de estas materias, lo que sugiere la necesidad de ajustar la oferta académica. En este sentido, durante la visita de acreditación, varios de los colectivos entrevistados han propuesto como área de mejora reorganizar la optatividad, fusionando asignaturas de temática similar e incluyendo nuevas materias, especialmente dirigidas al perfil investigador.

La titulación cuenta con la figura de coordinador del máster y existen también coordinadores de cada materia, que se reúnen periódicamente con el coordinador del máster para analizar las posibles incidencias en las materias. Se aprecia en las actas aportadas que se tratan aspectos importantes de coordinación, como son la aprobación de horarios y calendarios de exámenes, de Prácticas Externas y de TFM, e incluso la asignación de Matrícula de Honor en función del porcentaje de matriculados. Como acción de mejora en la coordinación, se ha creado la comisión de TFM, que se encarga de evaluar las propuestas de TFM, así como de la asignación de tutores y tribunales. En cuanto a la coordinación de las prácticas, parte fundamental de la formación, corre a cuenta de la coordinación general del máster y de la coordinadora de prácticas externas junto con el decanato de la Facultad.

Dado que el requisito de acceso al máster es ser graduado o diplomado en Óptica y Optometría, o en general en titulaciones de Ciencias de la Salud, se observa que el perfil de ingreso de la gran mayoría de los estudiantes matriculados (98,3%) corresponde a graduados o diplomados en Óptica y Optometría. Esto subraya una clara coherencia entre el perfil de los alumnos admitidos y los requisitos de formación establecidos para acceder al máster.

El título se rige por las normativas establecidas por la USC y la Facultad de Óptica y Optometría. Además, cuenta con normativas específicas, como la Normativa de Prácticas Externas y el Reglamento del Trabajo de Fin de Máster. Ambos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la facultad, en la sección de evidencias del Sistema de Garantía de Calidad.

RECOMENDACIONES

- Realizar una modificación de la memoria en cuanto sea posible para alinearla con la práctica actual del máster. **Este aspecto será objeto de especial atención en próximas evaluaciones del máster.**
- A pesar de los esfuerzos significativos que están llevando a cabo los responsables del máster, resulta fundamental intensificar las estrategias de captación de estudiantes y continuar implementando y ampliando las acciones de difusión del máster, tanto a nivel interno dentro de la propia institución como a nivel externo, a través de campañas de promoción más visibles. Esto podría permitir no solo atraer a un mayor número de estudiantes, sino también posicionar el máster de manera más efectiva dentro del ámbito académico y profesional, asegurando su relevancia y sostenibilidad a largo plazo.
- Se recomienda una reorganización de las asignaturas optativas, con el fin de optimizar la oferta académica y responder mejor a las necesidades de los estudiantes. En este sentido, se propone fusionar aquellas asignaturas que traten temáticas similares o complementarias, lo que permitiría una mejor integración de los contenidos y un uso más eficiente de los recursos docentes. Además, se recomienda incorporar nuevas asignaturas optativas, con especial énfasis en aquellas orientadas al perfil investigador.
- Se ha identificado que, en ciertas asignaturas, los materiales subidos al aula virtual no están adecuadamente adaptados para el formato de aprendizaje semipresencial. Es necesario optimizar este aspecto para asegurar que los recursos en línea sean más efectivos y adecuados para el estudio autónomo, lo que facilitará una mejor integración entre las clases presenciales y el trabajo a distancia.
- Se recomienda considerar la opción de incrementar el número de horas presenciales en las asignaturas teóricas, con el fin de reforzar el aprendizaje y favorecer una mayor interacción directa entre estudiantes y docentes.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Enlaces web donde se ha consultado la información pública:

- Web del máster: <https://www.usc.gal/gl/estudios/masteres/ciencias-saude/master-universitario-optometria> [2]
- Web de la facultad: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-optica-optometria>
- Guías de materias obligatorias y optativas. (EJEMPLO: <https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-salud/master-universitario-optometria/20232024/farmacovigilancia-ocular-17384-16651-2-96780>). Se han revisado todas las pestañas "Información" y las secciones "Metodología de la enseñanza", "Sistema de evaluación" y "Tiempo de estudio y trabajo personal" de las pestañas "Programa"

En general, la información básica sobre el máster disponible en las distintas páginas web consultadas está actualizada y es fácilmente accesible. Sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora, que se detallan a continuación:

Es necesario estandarizar el formato de presentación de la información en la web. Actualmente, se utilizan enfoques diferentes en la presentación de los grupos de materias, y en algunos casos, hay inconsistencias en los datos:

- En la sección "Información" de cada materia, se especifican las horas dedicadas a cada actividad, pero no se aclara si estas corresponden a trabajo autónomo o a sesiones con asistencia docente. El término "Trabajo del Alumno/a ECTS" se refiere principalmente al trabajo autónomo, aunque puede resultar confuso, dado que el alumno debe trabajar aproximadamente 25 horas por cada crédito ECTS. Además, muchas materias indican un 0% de presencialidad en la teoría, lo que implica que también se considera trabajo autónomo.
- En el apartado "Tiempo de estudio y trabajo personal" de la sección "Programa", en ocasiones solo se menciona el trabajo autónomo, a veces con matices ya indicados previamente, y otras veces se desglosan todas las actividades. En algunos casos se especifica si las actividades son presenciales o no presenciales, mientras que en otros no se proporcionan detalles al respecto.
- El apartado "Metodología de la enseñanza" presenta una gran variabilidad entre las materias. En algunos casos, solo se mencionan los tipos generales de actividad, mientras que en otros se detalla el desarrollo de cada una e incluso se indica el número de horas asignadas. Para facilitar la búsqueda de información a los interesados, es fundamental que el formato y el nivel de detalle sean consistentes en todas las materias.

Se debería destacar en la presentación del máster (donde se especifican la duración, el número de créditos, plazas disponibles, entre otros) que el máster se imparte en modalidad semipresencial. Esta es una característica clave del título que debería estar más visible en la página web.

Se recomienda incluir en la página web del máster más información sobre las posibles temáticas del TFM.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es fundamental unificar el formato de presentación de la información en la web del máster para asegurar coherencia y claridad en los contenidos. Actualmente, existen discrepancias en la forma en que se presentan los grupos de materias, lo que puede generar confusión entre los estudiantes y otros grupos de interés. En particular, se han detectado inconsistencias en la descripción de las horas dedicadas a cada actividad, en la indicación de si corresponden a trabajo autónomo o con asistencia docente, y en la presentación de la metodología de enseñanza. **Este aspecto será objeto de especial atención en próximas evaluaciones del máster.**

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El aseguramiento de la calidad del máster es responsabilidad del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la

Facultad de Óptica y Optometría, cuyo diseño ha sido certificado por ACSUG como parte del Programa Fides-Audit. Este sistema incluye procedimientos para recopilar y analizar información, lo que permite realizar un seguimiento del máster, implementar mejoras y generar indicadores que proporcionan datos sobre su funcionamiento. En la página web de la Facultad, existe un apartado específico donde se centraliza la información pública relacionada con este sistema de calidad.

Desde 2015, se elabora anualmente un Informe de Calidad en el que se revisa y evalúa el SGC. Estos informes se encuentran disponibles en la sección de "Documentación del SGC", siendo el último publicado el correspondiente al curso académico 2021-22.

Existe una Comisión de Garantía de Calidad (CCC) en la que están representados todos los grupos de interés relacionados con las titulaciones de la Facultad, excepto los empleadores, cuya opinión se recoge a través del Comité Consultivo. Se aportan evidencias de las reuniones periódicas que lleva a cabo la CCC.

Uno de los principales mecanismos empleados para recopilar información sobre el título son las encuestas de satisfacción dirigidas a los distintos grupos de interés. No obstante, la tasa de participación de estos grupos en la cumplimentación de las encuestas es notablemente baja. Con el fin de obtener datos más fiables y representativos sobre la evolución del máster, se ha planteado una acción de mejora (AM-3) destinada a incrementar dicha participación, a la que es imprescindible otorgar prioridad. Este aspecto será especialmente relevante en las próximas evaluaciones del máster.

A raíz del proceso de seguimiento llevado a cabo en el año 2023, los responsables del máster han puesto en marcha cinco acciones de mejora en base a las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento:

- AM-1 (Curso 2023-2024): Reforzar el personal de apoyo para las prácticas, de forma específica en el horario de tarde.
- AM-2 (Curso 2023-2024): Elaboración e implantación de un modelo de programación docentes homogéneo para el máster y su particularización para cada una de las materias.
- AM-3 (Curso 2023-2024): Implantar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- AM-4 (Curso 2023-2024): Necesidad de revisión del catálogo de materias optativas del título, mejorando la oferta de estas, con la finalidad de captar más alumnado.
- AM-5 (Curso 2023-2024): Mejorar la coordinación entre las distintas materias del máster.

Todas estas acciones se consideran adecuadas y pertinentes.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las acciones encaminadas a aumentar la participación de los diferentes grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, prestando especial atención a la implicación de los estudiantes. Incrementar su colaboración es clave para obtener una visión más precisa y completa sobre el desarrollo del máster. **Este aspecto será revisado y monitorizado en las próximas evaluaciones del título.**
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con un equipo docente estable de 32 profesores, que incluso se ha incrementado ligeramente en comparación con cursos anteriores, y convenientemente variado en su composición por especialidades para impartir el máster. El colectivo docente incluye 3 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrática de Escuela Universitaria, 11 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 2 Profesores Contratados Doctores, 3 Profesores Ayudantes Doctores LOU, 1 Profesor Interino, 6 Asociados/as

de Universidad LOU, 3 Profesionales de área externa y 1 postdoctoral. En conjunto, el personal docente del máster tiene reconocidos 47 sexenios de investigación y 85 quinquenios de docencia. Del total del profesorado, el 76% es doctor y el 60 % es funcionario. Se aprecian tendencias positivas en cuanto al porcentaje de profesorado con sexenios (88.24% en la actualidad) y en cuanto al número de doctores (76% en la actualidad).

Se observa una reducción de la participación del profesorado en programas de formación (20% en el curso 2022-2023). Es importante subrayar la necesidad de que el profesorado participe en acciones formativas para conseguir una óptima adecuación en la docencia semipresencial.

La Facultad de Óptica y Optometría cuenta con el siguiente Personal de Apoyo y Servicios (PAS): 1 técnico de grado medio de investigación, 1 técnico especialista de investigación, 1 técnico de investigación, una responsable de unidad de gestión y la secretaria del Decanato, así como 2 puestos de oficiales de servicio. Por circunstancias organizativas de la USC, buena parte del personal de apoyo se comparte con la Facultad de Física. Aunque sería deseable que la Facultad de Óptica y Optometría contara con personal propio, se considera que la dotación de PAS es suficiente y adecuada. Caso aparte es la situación del personal de apoyo al Servicio de Optometría. La necesidad de contratar a una persona adicional para cubrir el turno de tarde es una reclamación histórica de la Facultad que debería ser atendida por parte de la USC.

RECOMENDACIONES

- Fomentar la participación del PDI en actividades de formación docente.
- Incorporar personal técnico de apoyo en el Servicio de Optometría que preste servicio en el turno de tarde.
- Priorizar la formación de tercer ciclo en el personal docente para aumentar progresivamente el porcentaje de doctores que participa en el máster.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras se consideran adecuadas para la impartición del título. La enseñanza online se lleva a cabo a través de la plataforma Moodle, mientras que las clases prácticas presenciales de las distintas asignaturas se desarrollan en los laboratorios docentes de la Facultad de Óptica y Optometría y en el Servicio de Optometría, los Gabinetes de Optometría y Contactología y en ciertas asignaturas se realizan prácticas en otros centros externos a la facultad: Agadea, Centros sociales, IDIS, etc. Las Prácticas Externas se realizan en varios centros, habiéndose proporcionado un listado de 15, incluido el propio Servicio de Optometría, que es el que usan mayoritariamente los estudiantes para realizar sus prácticas.

La valoración de estas prácticas por parte de los estudiantes y de los tutores profesionales ha mejorado notablemente con el tiempo. En el primer año del máster, las puntuaciones fueron de 3.71/5 y 3.72/5, respectivamente. En el último curso con datos disponibles, la satisfacción con las prácticas alcanzó 4.50/5 para los estudiantes y 4.67/5 para el profesorado. Aunque no se cuenta con datos recientes de los tutores profesionales, en años anteriores se ha registrado una valoración positiva, con puntuaciones de 3.75/5 en el curso 2018-19 y 4.67/5 en 2020-21.

RECOMENDACIONES

- Todos los colectivos entrevistados han planteado como aspecto de mejora ampliar el número de horas de prácticas, tanto en las prácticas externas como las horas prácticas que se realizan dentro de cada materia teórica.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las actividades académicas asegura la adquisición de las competencias establecidas para el título, con resultados satisfactorios en términos de tasas de éxito, evaluación, rendimiento y eficiencia global. Estos indicadores se ajustan a los parámetros definidos en la memoria del máster. Sin embargo, al analizar las tasas de rendimiento y evaluación por materia, se observa que solo el Trabajo de Fin de Máster (TFM) presenta valores por debajo de los niveles deseados, lo que ha tenido un impacto negativo en la duración media de los estudios. Este retraso en la finalización del TFM ha provocado un incremento progresivo en el tiempo necesario para completar el máster en los últimos cursos, lo que subraya la necesidad de adoptar medidas que faciliten una mayor eficiencia en la realización y evaluación de este trabajo final. Optimizar este proceso podría mejorar no solo las tasas de rendimiento específicas del TFM, sino también la duración total del programa, beneficiando tanto a los estudiantes como al plan de estudios en su conjunto.

RECOMENDACIONES

- Implementar medidas para mejorar las tasas de rendimiento y evaluación del TFM.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La tasa de graduación ha sido del 78.95%, 75%, 88.89% y 83.33% en los cuatro últimos cursos analizado, lo que representa cifras ligeramente inferiores a las establecidas en la memoria del máster, que fijaba el objetivo en un 90%. Esta desviación está principalmente vinculada al retraso en la presentación y defensa del TFM por parte de algunos estudiantes, lo que retrasa su titulación. A pesar de este factor, es importante destacar que la tasa de abandono ha sido prácticamente inexistente, salvo una excepción en el curso 2019-20, lo que indica que la mayoría de los estudiantes se mantienen en el máster hasta su finalización, aunque algunos experimenten un leve retraso en la obtención del título. Estas cifras indican un buen nivel de retención, aunque el reto continúa siendo optimizar el proceso del TFM para que más estudiantes se gradúen en el tiempo esperado.

En relación con los indicadores de demanda, como ya se señaló en el criterio 1, estos se mantienen en niveles bajos, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de captación de estudiantes y de difusión del máster.

En cuanto a los niveles de satisfacción del profesorado con la docencia impartida, se aportan datos de la satisfacción media de cuatro cursos académicos (desde 2018-19 hasta 2022-23). Los resultados son elevados, con medias superiores a 4 en todos los cursos. La participación media del PDI en estas encuestas se sitúa en torno al 44%. En lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, se observan valores adecuados (valores superiores o cercanos a 4) en tres cursos académicos, pero esta valoración baja notablemente en el curso 2021-22 (2.13) y no se aportan datos del curso 2022-23.

Para finalizar, en las prácticas externas, ha habido un aumento de la satisfacción por parte de los alumnos, pasando de un 3.71 en 2018-19 a un 4.89 en el curso 2022-23. Los tutores profesionales mantienen su satisfacción con las prácticas externas, puntuando en este último año un 4.44. No se ofrecen indicadores de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas para años anteriores, pero sí para el curso 2022-23. Estos han dado una puntuación media de 4.88.

Salvo algunas excepciones puntuales, los índices de satisfacción de los distintos grupos de interés son adecuados e incluso elevados en algunos aspectos (con las prácticas externas, por ejemplo). No obstante, tal y como se ha señalado en el criterio 1, los índices de participación en las encuestas son muy mejorables, especialmente en el caso de los estudiantes, por lo que no es posible extraer resultados concluyentes acerca de la satisfacción con el máster.

No hay datos relacionados con la inserción laboral por no ser un máster que habilita para una profesión. Desde que se implantó el máster, 13 alumnos accedieron al doctorado. Esto supone un 21,67% del total de alumnos matriculados.

RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento de los resultados de las encuestas de satisfacción para identificar aquellos aspectos que obtienen peor valoración por parte de los grupos de interés y, si es necesario, proponer acciones de mejora. Para ello es fundamental, tal y como se ha indicado en el criterio 3, elevar los índices de participación en la cumplimentación de encuestas.
 - Tratar de recabar información acerca de la inserción laboral de los egresados del máster.
-

Santiago de Compostela 05 de noviembre de 2024

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
